CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **CONTRALORÍA MUNICIPAL**, REPRESENTADA POR EL **C. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Y POR LA OTRA PARTE, EL TITULAR DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,** EL **C. RODOLFO ALEJANDRO PONCE ÁVILA**; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRALORÍA" Y "EL ENTE EVALUADO" RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno Municipal de León, Guanajuato, tiene el objeto de consolidar a la Administración Pública Municipal, como un Gobierno Transparente, Enfocado y con Rumbo, bajo un enfoque de Gestión Basado en Resultados, que permita medir los logros y alcances mediante proceso de evaluación de metas e indicadores, de conformidad en lo dispuesto en el Programa de Gobierno 2015 – 2018.

En consideración a lo anterior, es sustancial el monitoreo y la evaluación de los programas que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, de tal manera que la Presupuestación Basada en Resultados permita consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por este motivo, la Contraloría Municipal, publicó en su portal de internet, "**LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO"** el día el día 19 de febrero de 2018, que tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios. Congruentemente, para dar cumplimiento a los lineamientos citados, se emitió el **"Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018"** publicados el día el día 19 de febrero de 2018 en la página web de la Contraloría Municipal: http://www.leon.gob.mx/leon/index.php/contraloria.

En consecuencia, el presente instrumento tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el lineamiento Vigésimo Séptimo, de los **"Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Los Programas de la Administración Pública del Municipio de León"**

DECLARACIONES

De la Contraloría

1.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de León, de conformidad a lo establecido en los artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 79 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

1.2. Que el Contralor Municipal, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento, de conformidad a lo establecido en los artículos 139, fracciones II, III, IV, V, VII, XIX,

XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 fracciones II, V y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

1.3. Que para efecto del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en **Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Guanajuato, Código Postal 37000,** León, Guanajuato.

2. De "El Ente Evaluado"

2.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de León, de conformidad a lo establecido en los artículos 9, 148, 149, 150, 151 y 152 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

2.2. Que la Dependencia evaluada, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento, de conformidad a lo establecido en los artículos 9, 148, 149, 150, 151 y 152 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

2.3. Que para efecto del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en **Plaza Principal S/N, Zona Centro de León, Guanajuato, Código Postal 37000,** León, Guanajuato.

3. De "Las Partes"

3.1. Que se reconocen mutuamente la capacidad y el carácter con que comparecen para la celebración del presente Convenio, así como la personalidad de sus representantes.

3.2. Que se encuentran debidamente facultados, tal y como lo establecen los "**Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Los Programas de la Administración Pública del Municipio de León**" en su disposición Vigésima Sexta del Capítulo VII, "**Del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones**".

CLAUSULAS

Primera.- Objeto: El presente documento tiene por objeto establecer las obligaciones de "El Ente Evaluado" que permitirán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación al "**Programa de Agroecología y Reconversión Productiva**".

Segunda.- Compromisos y Responsabilidades:

De "La Contraloría".

a) Promover la integración de la evaluación y de los resultados al Sistema de Evaluación del Desempeño.

b) Vigilar que los resultados se articulen invariablemente a la planeación y proceso presupuestario consecuente.
c) Clasificar los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo a su prioridad (alta, media y baja) y tipo (específicos, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales).
d) Dar seguimiento al cumplimiento del Programa de Mejora conforme al calendario establecido.
e) Vigilar y supervisar que los documentos de la evaluación aplicada estén visibles en la página de internet de "El Ente Evaluado".
f) Acudir a las sesiones en las que se mostraran los documentos que acrediten el cumplimiento de las Propuestas de Mejora.
g) Dictaminar la procedencia del cumplimiento a las Propuestas de Mejora emitidas para cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
h) Fincar responsabilidades a los servidores públicos que incumplan el presente Convenio.

De "El Ente Evaluado"

a) Publicar los resultados de la evaluación en su página de internet.
b) Determinar fechas compromiso para el cumplimiento de las Propuestas de Mejora que le fueron emitidas.
c) Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la evaluación al programa presupuestario en tiempo y forma.
d) Acudir a las sesiones en las que se mostraran los documentos que acrediten el cumplimiento de las Propuestas de Mejora.
e) Solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora en los plazos convenidos.
f) Enviar a la Contraloría los resultados y documentos finales con los que se da cumplimiento a las Propuestas de Mejora que le fueron emitidas.

Tercera.- De los Responsables. "Las Partes" designaran a un responsable para acudir a las sesiones en que tendrán que presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las Propuestas de Mejora por parte de "El Ente Evaluado" derivadas de la evaluación del Programa Presupuestario.

Las sesiones se llevarán a cabo entre "Las Partes" en las instalaciones de "La Contraloría".

Cuarta.- De los Formatos Autorizados.

Se anexa Programa de Mejora propuesto. (Anexo 1)

Quinta.- Cumplimiento. La "Contraloría" determinará si las acciones y los compromisos realizados por "El Ente Evaluado" cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado. En este caso, emitirán el oficio de cumplimiento del presente convenio.

Las fechas de cumplimiento de las recomendaciones emitidas, no podrán exceder del **31 de diciembre del 2018.**

Sexta.- Incumplimiento de las Partes. En el caso de incumplimiento del presente Convenio, las sanciones serán dispuestas en la disposición **Trigésimo Primera** de los **"Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Los Programas de la Administración Pública del Municipio de León".**

Séptima.- Prorroga. En caso de que existan acciones que no hayan alcanzado a la totalidad de su cumplimiento o estén próximas a hacerlo de acuerdo a las fechas establecidas, "El Ente Evaluado" podrá solicitar una prórroga, misma que no deberá exceder de 30 días naturales a la fecha límite señalada en la cláusula Quinta del presente.

Octava.- Publicidad. "Las Partes" reconocen que el presente instrumento es de carácter público.

Novena.- Modificaciones. El presente convenio podrá ser modificado de común acuerdo por "Las Partes", en términos de las disposiciones aplicables.

Décima.- Vigencia. El presente Convenio surtirá efecto a partir del día de su firma y hasta su total cumplimiento.

Décima Primera.- Interpretación. La interpretación del presente Convenio corresponde a "La Contraloría" y "El Ente Evaluado", conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño para el Municipio de León.

El presente Convenio se firma por triplicado en la Ciudad de León, Guanajuato, a los 15 días del mes de mayo del 2018.

Por "La Contraloría"	Por "El Ente Evaluado"
Mtro. Esteban Ramírez Sánchez	**Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila**
Contralor Municipal	**Director General de Desarrollo Rural**

Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre de la Dependencia/Entidad	Dirección General de Desarrollo Rural
Programa Evaluado	Programa Agroecología y Reconversión Productiva
Tipo de Evaluación	De Diseño

Tema	No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad			Tipo de ASM				ASM Interinstitucional o Intergubernamental (otras dependencias o instancias)					Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal	Nombre(s) de la(s) dependencia(s) o instancia(s)	Justificación del motivo de su participación			
Diagnóstico	1	Fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa "Programa de Agroecología y Reconversión Productiva", identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Realizar las adecuaciones al Diagnostico identificadas	22-jun-18	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx
Árbol de problemas y árbol de objetivos	2	Fortalecer y adecuar la integración de los árboles de problemas y objetivos del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, para que existan la misma cantidad de elementos en los mismos; sus términos sean los espejos entre la situación negativa planteada en el arbole de problemas y la situación positiva del árbol de objetivos y se deje de utilizar el término "falta de..." por las razones arriba señaladas.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Se adecuara el árbol de problemas y el de objetivos del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, de acuerdo a lo sugerido en la Evaluacion de diseño a dicho programa	22-jun-18	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx
Fin	3	Fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema] y se alinee a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Se adecuara el Fin del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis.	29-jun-18	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx
Propósito	4	Fortalecer y adecuar el Propósito del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, para que el Propósito del Programa esté redactado conforme a la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico, este vinculado con la problemática planteada y se identifique de forma adecuada a la población objetivo.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Adecuar el Propósito del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, para que esté redactado conforme a la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico.	29-jun-18	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx
Componentes	5	Identificar adecuadamente el bien o servicio que se entregará a través del programa para los componentes C1 y C2; y se elimine el objetivo planteado en la redacción de los componentes C2 y C6.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Señalaremos los insumos, equipos y materiales mas solicitados por los productores, que se entregarán a través del programa en los componentes y se realizara la adecuacion en la redaccion de los componentes indicados	29-jun-18	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx

Tema	No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad			Tipo de ASM				ASM Interinstitucional o Intergubernamental (otras dependencias o instancias)				Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal	Nombre(s) de la(s) dependencia(s) o instancia(s)	Justificación del motivo de su participación		
Actividades	6	Que las Actividades se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento], sean acciones internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología entre ellas.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Se atenderan las reglas de sintaxis indicadas.	29-jun-18	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx
Riesgos y Supuestos	7	Fortalecer la descripción de los supuestos planteados para el Fin, Propósito y Componentes del Programa; además de que se planteen supuestos para todas las actividades del mismo, considerando lo siguiente: • Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes. • Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito. • Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin. • Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Se Adecuaran las descripciones de los supuesto para los niveles de actividad, componentes, propósito y fin de acuerdo a los sugerido .	06-jul-18	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx
Lógica Vertical	8	Fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, para lo que es necesario que se incluyan Actividades necesarias y ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un replanteamiento de los supuestos para todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados y se adecue tanto el Propósito como el Fin del programa, para que ambos cumplan con las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, para lo que es necesario que se incluyan Actividades necesarias y ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un replanteamiento de los supuestos para todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados y se adecue tanto el Propósito como el Fin del programa, para que ambos cumplan con las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.	06-jul-18	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx
Indicadores	9	Que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuente con Indicador y Ficha de Indicador para el Fin y las Actividades, además de replantear el indicador a nivel Propósito para que este sea un indicador estratégico y tenga relación con el Resumen Narrativo.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Se adecuara la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, asi como el indicador a nivel Propósito.	15-jul-18	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx
Medios de Verificación	10	Que se planteen medios de verificación que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores para el Fin y las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa; mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Se revisaran los medios de verificacion que ya estan reportados y en caso de ser necesario se adecuaran conforme a los señalados.	27-jul	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx
Lógica Horizontal	11	Lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva cuenten con todos los elementos necesarios para que cuente con Lógica Horizontal en todos sus niveles.		x		x							Direccion General de Desarrollo Rural. Direccion de extensionismo e Innovacion Agropecuaria	Areas Ejecutoras	Se revisaran los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para que cuente con lo señalado.	04-ago-18	Ing. Baltazar Rodriguez Aviña, 7880001 ext,1322, baltazar.rodriguez@leon.gob.mx

Elaboro: Ing. Baltazar Rodríguez Aviña

Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre de la Dependencia/Entidad	Dirección General de Desarrollo Rural
Programa Evaluado	Programa Agroecología y Reconversión Productiva
Tipo de Evaluación	De Diseño

Tema	No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad			Tipo de ASM				ASM interinstitucional e intergubernamental (otras dependencias o instancias)					Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal	Nombre(s) de la(s) dependencia(s) o instancia(s)	Justificación del motivo de su participación			
Diagnóstico	1	Fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa "Programa de Agroecología y Reconversión Productiva", identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.		x		x											
Árbol de problemas y árbol de objetivos	2	Fortalecer y adecuar la integración de los árboles de problemas y objetivos del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, para que existan la misma cantidad de elementos en los mismos; sus términos sean los espejos entre la situación negativa planteada en el arbole de problemas y la situación positiva del árbol de objetivos y se deje de utilizar el término "falta de..." por las razones arriba señaladas.		x		x											
Fin	3	Fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema] y se alinee a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal.		x		x											
Propósito	4	Fortalecer y adecuar el Propósito del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, para que el Propósito del Programa esté redactado conforme a la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico, este vinculado con la problemática planteada y se identifique de forma adecuada a la población objetivo.		x		x											
Componentes	5	Identificar adecuadamente el bien o servicio que se entregará a través del programa para los componentes C1 y C2; y se elimine el objetivo planteado en la redacción de los componentes C2 y C6.		x		x											
Actividades	6	Que las Actividades se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento], sean acciones internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología entre ellas.		x		x											
Riesgos y Supuestos	7	Fortalecer la descripción de los supuestos planteados para el Fin, Propósito y Componentes del Programa; además de que se planteen supuestos para todas las actividades del mismo, considerando lo siguiente: • Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes. • Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito. • Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin. • Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.		x		x											
Lógica Vertical	8	Fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva, para lo que es necesario que se incluyan Actividades necesarias y ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un replanteamiento de los supuestos para todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados y se adecue tanto el Propósito como el Fin del programa, para que ambos cumplan con las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.		x		x											

Tema	No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad			Tipo de mejora				ASM interinstitucional o intergubernamental (otras dependencias o instancias)					Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal	Nombre(s) de la(s) dependencia(s) o instancia(s)	Justificación del motivo de su participación			
Indicadores	9	Que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuente con Indicador y Ficha de Indicador para el Fin y las Actividades, además de replantear el Indicador a nivel Propósito para que este sea un Indicador estratégico y tenga relación con el Resumen Narrativo.		x		x											
Medios de Verificación	10	Que se planteen medios de verificación que permitan identificar con precisión la información generada por los Indicadores para el Fin y las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa; mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración.		x		x											
Lógica Horizontal	11	Lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Agroecología y Reconversión Productiva cuenten con todos los elementos necesarios para que cuente con Lógica Horizontal en todos sus niveles.		x		x											